



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE SORDILLOS

En relación con el anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia núm. 22, de 2 de febrero, sobre permuta de bienes patrimoniales, se ha detectado un error.

Donde dice: Parcela número 125 del término municipal de Sordillos, registral 3.113, tomo 1.197, libro 18, folio 156, inscripción 1.<sup>a</sup>, propiedad de la Junta Vecinal de Mahallos.

Debe decir: Parcela número 135 del término municipal de Sordillos, registral 3.113, tomo 1.197, libro 18, folio 156, inscripción 1.<sup>a</sup>, propiedad de la Junta Vecinal de Mahallos.

En Sordillos, a 2 de febrero de 2011.

El Alcalde,  
José Manuel Gutiérrez Santamaría